



R-DNAT-2023-1402

Salta, 03 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 11.145/2022

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Brenda Lujan Lescano - LU N° 411.494 – DNI: 36.682.243, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 18/20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 37, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Brenda Lujan Lescano - LU N° 411.494 – DNI: 36.682.243, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación de aspectos e impactos ambientales y propuesta de índices e indicadores para la evaluación del desempeño ambiental, según ISO 14001 y 14031 de las actividades, procesos y productos desarrollados en el Complejo de Campo Duran - REFINOR".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la Esp. Marcela Moya.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, del alumno Brenda Lujan Lescano - LU N° 411.494 – DNI: 36.682.243, con los siguientes docentes:




R-DNAT-2023-1402

Salta, 03 de octubre de 2023

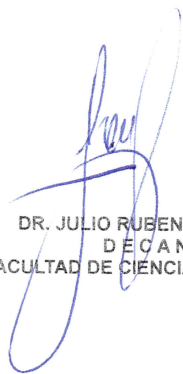
EXPEDIENTE 11.145/2022

TITULARES: ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA  
MTR. ALEJANDRA CAMARDELLI  
ABOG. WALTER MIONE  
SUPLENTE: MSC. LAURA MARMOL  
MSC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR  
DRA. ILEANA GIMENA CRUZ

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc



DRA. NORMA REBCA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES